

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI /2019-139	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4-Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	09/05/2019
DEPARTAMENTO	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados		
CENTRO	Facultad de Economía y Empresa		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la sede del Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados (Gran Vía 2, Zaragoza) el 30 de mayo de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

- Apartado 1: Formación académica (hasta 50 puntos)
- Expediente del grado en ADE (hasta 35 puntos)
  - Conocimientos de inglés (hasta 5 puntos)
  - Becas académicas (hasta 5 puntos)
  - Otros méritos (hasta 5 puntos)
- Apartado 2: Adecuación al perfil de la plaza (hasta 30 puntos)
- Conocimiento de la literatura científica de marketing (hasta 15 puntos)
  - Experiencia investigadora previa en redes sociales y eWOM (hasta 15 puntos)
- Apartado 3: Prueba objetiva (hasta 20 puntos)
- Prueba escrita para valorar los conocimientos sobre la literatura científica de marketing y eWOM

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2019

El Presidente



Fdo.: Carlos Flavián Blanco



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ad5e272609ebf1a32c8855594ac26a32>

CSV: ad5e272609ebf1a32c8855594ac26a32	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/30/05/2019 12:25	